

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 5.590/2012

**DECRETO**

Teniendo previsto ausentarme del Municipio, por vacaciones, durante los días 30 de agosto al 14 de septiembre de 2012, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, y considerando:

- Que el primer Teniente de Alcalde, por motivos personales solo puede hacerse cargo de las funciones de la Alcaldía hasta el día 7 de septiembre de 2012.

- Que la segunda Teniente de Alcalde, María José Mesa Ramos se encuentra disfrutando de vacaciones en dicho periodo.

Por medio del presente esta Alcaldía resuelve:

Primero: Delegar las funciones y competencias propias de esta Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación, D. José Antonio Ramos Córdoba, durante los días 30 de agosto al 7 de septiembre de 2012, ambos inclusive.

Delegar las funciones y competencias propias de esta Alcaldía en el tercer Teniente de Alcalde de esta Corporación, D. Julio Roberto López González durante los días 8 de septiembre al 14 de septiembre de 2012, ambos inclusive.

Segundo: Dése cuenta del presente Decreto a la Corporación Municipal, notifíquese al Segundo Teniente de Alcalde, D. José Antonio Ramos Córdoba, y publíquese el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villanueva del Duque a 21 de agosto de 2012.- La Alcaldesa, firma ilegible.